

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 34/97

**Calle "ALBERTO REISCH", de Nueva Helvecia.
Designación.**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

- ART.1° — DESIGNASE con el nombre de "ALBERTO REISCH" el tramo que se inicia frente al Hotel del Prado, cruce con calle Erwing Hodel y culmina en el tramo denominado Eduardo Fischer, de la ciudad de Nueva Helvecia.
- ART. 2° — Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

JULIO CESAR URAN SARTORI
Presidente

GLADYS MARTINEZ
Secretaria General

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 35/97

CHAPAS DE REMISES. Otorgamiento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA:

- ART. 1° — El otorgamiento de chapas de Remises en el Departamento de Colonia se regirá de acuerdo a los cupos máximos por localidad que se detallan en la siguiente tabla y normativas expresadas en este Decreto.

TABLA DE CUPOS MAXIMOS POR LOCALIDAD

COLONIA	HASTA	10	PERMISOS
NUEVA HELVECIA	"	6	"
TARARIRAS	"	4	"
COLONIA VALDENSE	"	2	"